

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

CALLE 5º. NO. 8-402 AIPE – HUILA.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA DOTACION ADMINISTRATIVA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AULA DE CLASE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY.**

**PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL DE MENOS DE 20 SMLMV LEY 715 DE 2001, ARTICULO 13.**

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

INFORMACIÓN GENERAL.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	: Rectoría.
TIPO DE CONTRATO	: Suministro de bienes y servicios
PRESUPUESTO ASIGNADO	: \$ 14.236.600.00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	: 2022000071
LUGAR DE EJECUCION - Aipe- Huila	: Institución educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY
PLAZO	: Cinco (05) días calendario.
FORMA DE PAGO	: Contra entrega
SUPERVISOR	: Auxiliar Administrativo- Pagador -Almacenista .

**MARCO LEGAL.**

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes, Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al Plan Anualizado de adquisiciones (PAA) de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY – se procede a realizar los estudios previos para contratar el suministro de equipos de proyección de video e impresión y el mantenimiento de videobeenes dotación de aulas de aulas de clase.

La ley 715 de 2001, artículos 11, 12 y 13 definen la administración, creación y procedimientos de contratación con los recursos de los fondos de servicios Educativos por parte de las Instituciones Educativas y se posibilita la contratación de régimen especial .

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

CALLE 5º. NO. 8-402 AIPE – HUILA.

ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

En el artículo 15. Destinación. (ley 715 de 2001). Los recursos de la participación para educación del sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos en las siguientes actividades:

15.3 Provisión de la canasta educativa.

En el artículo 2.3.1.6.3. 11. Utilización de los recursos (Decreto 1075/15) Los recursos solo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el proyecto educativo Institucional.

1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.

2. Mantenimiento, conservación, reparación y mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios.

Mediante acuerdo No. 005 de mayo 27 de 2020 ( Manual de contratación ) , establece los procedimientos contractuales de régimen especial en la Institución Educativa "JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY " cuantías, requisitos, formalidades y garantías de los contratos.

El Consejo Directivo de la Institución, mediante acuerdo No.011 de 2021( Acuerdo presupuesto 2022) , asignó recursos a los rubros presupuestales 2.1.2.02.02.008.09 ( Mantenimiento de mobiliario, software y equipos) , 2.1.2.01.01.003.03.02 (Maquinaria de informática) y 2.1.2.01.01.003.05.03 (Apartaos para la grabación y reproducción de sonido y video) con el objeto de adquirir de persona idónea , y técnica para el suministro de bienes y servicios en equipos de proyección e impresión.

**En Concordancia con el procedimiento establecido en el Acuerdo No. 05 de 2020 ( Manual de contratación) ; por el cual se reglamenta la modalidad de selección de contratación de menos de 20 SMLMV , LA Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY , hace invitación en la cartelera y pagina web de la Institución : [jesusmariaaguirrecharry.jindofrre.com](http://jesusmariaaguirrecharry.jindofrre.com) de a los interesados en participar en el proceso de selección antes mencionado.**

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al régimen especial establecido por Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015 y el Reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras en cuantía inferior a los 20 SMLMV.

El Reglamento expedido por el consejo Directivo de la Institución para la adquisición de servicios y obras en cuantía inferior a los 20 SMLMV. Establece: Elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

**1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.**

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

CALLE 5º. NO. 8-402 AIPE – HUILA.

**ESTUDIO PREVIO CONTRATACION**

Se procede a realizar el siguiente estudio previo por la necesidad de contratar los servicios de suministro de equipos de proyección de video e impresión y el mantenimiento preventivo y correctivo de los video Been instalados en las aulas de clase en la sede secundaria de la Institución Educativa .

Con la Contratación de los servicios de suministro y mantenimiento de equipos de proyección e impresión , se pretende:

- Dotar las dependencias administrativas ( rectoría, Coordinaciones ) de equipos de proyección e impresión, para el desarrollo de actividades con la comunidad Educativa en la Institución .
- Conservar, mantener y poner en normal funcionamiento algunos equipos de proyección instalados en las aulas de clase.

•

**2. OBJETO DE LA CONTRATACION.**

Suministro de equipos de proyección e impresión para dotación administrativa y mantenimiento de equipos de aula de clase de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY.

**CLASE:** Contrato servicios

**3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC.**

El Contratista se compromete a : A. Suministrar , Revisar, mantener, reparar, suministrar repuestos y accesorios y poner en normal funcionamiento los equipos contratados que en cantidades y valores se detallan.

CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTOS
45111616	Proyector de video
43211500	Impresoras
72154000	Mantenimiento de equipos
43201552	Cables HDMI

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

CALLE 5º. NO. 8-402 AIPE – HUILA.

## ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Video Been MARCA EPSON tamaño del equipo Estándar Tipo 3LCD Brillo 3000 lúmenes Resolución nativas VGA (800x600) Contraste 10000:1 Tamaño de imagen 23 pulg. (0,58 m) a 350 pulg. (8,89 m) Entradas / Salidas Entrada de video: RCA x 1, S-Video x 1, Componente (D-sub 15-pin) x 1 Entrada ordenador: 1 x D-sub 15 pins (RGB), 1 x USB 2.0 tipo B entrada de Control: USB 2.0 tipo B Entrada memoria USB: 1 x USB 2.0 tipo A Entrada digital: 1 x HDMI Wireless: 1 x USB 2.0 tipo A Audio 2 W mono aural Medidas Altura (sin incluir las patas) 3,03 pulg. (77 mm) Anchura 11,7 pulg. (297 mm) Profundidad 9,21 pulg. (234 mm) Peso 2.4 Kg Características adicionales Relación de aspecto: 1280 x 800 (WXGA) (nativa), 16:10, auto Relación de contraste: Hasta 3000:1 Contenido: Proyector PowerLite S12+, cable de alimentación de 1, 8 m, cable de Computadora-VGA de 1, 8 m, cable USB para transmitir audio y video del proyector a la computadora, control Remoto pilas, manual de usuario.	unidad	1		
2	Proyector OPTOMA compatible UXGA, SXGA, XGA, SVGA, VGA, Tecnología de pantalla DLP, brillo de imagen 2800 lúmenes, tipo de salida de audio 1, tipo de amplificación del altavoz speakers (1), . Entrada de video s- video in (1), interfaz de salida de video Y Pbpr y CbCr in (1), fuente vde alimentación: 100-240 V.	unidad	1		
3	Impresora HP monocromática., tecnología laser, Entrada Usb, 2 bandejas, capacidad máxima de 150 hojas.	unidad	3		
4	Mantenimiento preventivo y correctivo para video Been Marca NEC Ref. NP04WKI e tiro corto, para cambio de filtro interno antipolvo, cambio de FlayBay de lámpara de lentes, enfoque y 7 su ajuste técnico y proyección.	unidad	3		
5	Suministro de cable HDMI de 6 metros	unidad	3		
6	Suministro de cable de poder de 6 metros	unidad	3		
	SUB-TOTAL				
	IVA				0
	TOTAL				\$

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

CALLE 5º. NO. 8-402 AIPE – HUILA.

## ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

**4. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO**

## a. ANALISIS HISTORICO:

Teniendo en cuenta que a la fecha la Institución educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY cuenta con un histórico, para efectos de este proceso en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato; se analizan las pre-cotizaciones teniendo en cuenta que los equipos por dejar de funcionar por un periodo de aproximadamente 3 años, sufrieron deterioro y daños por animales y demás agentes provocados por el tiempo, los cuales se consideran como sustento para la elaboración del proceso de contratación.

## b. ANALISIS DE LA DEMANDA:

La Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY, para cubrir sus necesidades de mantenimiento y reparación de equipos de proyección de video instalados en la institución educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY se requiere los servicios de personal idóneo, técnico y con experiencia en equipos de proyección.

## c. PRECIOS DE MERCADO.

Con el fin de obtener los precios de mercado se procedió a solicitar cotizaciones a personas prestadoras del servicio, dedicadas al objeto del contrato, con experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, con el suministro de repuestos, equipos y accesorios necesarios para colocarlos en marcha.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES		PROMEDIO
				VALOR TOTAL CT.1	VR. TOTAL CT.2.	
1	Video Been tamaño del equipo Estándar Tipo 3LCD Brillo 3000 lúmenes Resolución nativa SVGA (800x600) Contraste 10000:1 Tamaño de imagen 23 pulg. (0,58 m) a 350 pulg. (8,89 m) Entradas / Salidas Entrada de video: RCA x 1, S-Video x 1, Componente (D-sub 15-pin) x 1 Entrada ordenador: 1 x D-sub 15 pins (RGB), 1 x USB 2.0 tipo B Entrada de Control: USB 2.0 tipo B Entrada memoria USB: 1 x USB 2.0 tipo A Entrada digital: 1 x HDMI Wireless: 1 x USB 2.0 tipo A Audio 2 W mono aural Medidas Altura (sin incluir las patas) 3,03 pulg. (77 mm) Anchura 11,7 pulg. (297 mm) Profundidad 9,21 pulg. (234 mm) Peso 2.4 Kg Características adicionales Relación de aspecto: 1280 x 800 (WXGA) (nativa), 16:10, auto Relación de contraste: Hasta 3000:1 Contenido: Proyector PowerLite S12+, cable de alimentación de 1,8 m, cable de Computadora-VGA de 1,8 m, cable USB para transmitir audio y video del proyector a la computadora, control Remoto pilas, manual de usuario.	unidad	1	4.000.000	4.200.000	\$ 4.100.000

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

CALLE 5°. NO. 8-402 AIPE – HUILA.

## ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

2	Proyector compatible UXGA, SXGA, XGA, SVGA, VGA. Tecnología de pantalla DLP, brillo de imagen 2800 lúmenes, tipo de salida de audio 1, tipo de amplificación del altavoz speakers (1), . Entrada de video s- video in (1), interfaz de salida de video Y Pbpr y CbCr in (1), fuente vde alimentación: 100-240 V.	unidad	1	3.600.000	3.600.000	\$ 3.600.000
3	Impresora monocromática., tecnología laser, Entrada Usb, 2 bandejas, capacidad máxima de 150 hojas.	unidad	3	2.895.000	2.900.000	\$ 2.897.500
4	Mantenimiento preventivo y correctivo para video Been Marca NEC Ref. NP04WKI e tiro corto, para cambio de filtro interno antipolvo, cambio de FlayBay de lámpara de lentes, enfoque y7 su ajuste técnico y proyección.	unidad	3	3.300.000	3.465.000	\$ 3.382.500
5	Suministro de cable HDMI de 6 metros	unidad	3	165.000	150.000	\$ 157.500
6	Suministro de cable de poder de 6 metros	unidad	3	105.000	90.000	\$ 97.500
TOTALES				14.065.000	14.405.000	\$ 14.235.000

**5. MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de contratación de Régimen especial en cuantía inferior a 20 SMLMV, establecido en la ley 715 de 2001 y reglamentado por el consejo Directivo de la Institución.

**6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, ASI COMO EL PLAZO DE EJECUCION DEL MISMO Y SUPERVISION.**

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ( \$ 14.236.600,00) MCTE. Incluido el IVA. El pago se realiza CONTRA Entrega de los trabajos.

**TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El contratista ejecutará el objeto del presente contrato en un tiempo de cinco (05) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio de obra.

**LUGAR DE EJECUCION:** Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE, sede principal, Municipio de Aipe.

**SUPERVISION:** la supervisión del presente contrato será ejercida por el auxiliar administrativo con funciones de almacenista.

**7. REQUERIMIENTOS PARA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

CALLE 5º. NO. 8-402 AIPE – HUILA.

**ESTUDIO PREVIO CONTRATACION**

Se expide disponibilidad presupuestal No. 20220000071 por la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ( \$ 14.236.600,00) MCTE. con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.09,( Mantenimiento de mobiliario, software y equipos ), 2.1.2.01.01.003.05.03 ( Aparatos para reproducción de sonido y video), 2.1.2.01.01.003.03.02 ( Maquinaria de informática) del presupuesto vigencia fiscal 2022.

**8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

LA Ley 715 de diciembre 21 de 2001, artículo 13, establece: *Procedimientos de contratación de los fondos de servicios educativos* . Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los fondos de servicios educativos, a los que se refiere el artículo 12 de la ley en mención, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

*El Decreto 1075 de 2015 , artículo 3.3.1.6.3.17 , establece : Si la cuantía es inferior a los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes* se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

El Acuerdo del Concejo Directivo No. 05 de 2020 establece su artículo 2 : **ARTÍCULO 2.** Adoptar la Convocatoria Pública o la Invitación a Presentar Propuestas, mediante Cartelera Institucional o página web : [jesusmariaaguirrecharry.jindofrre.com](http://jesusmariaaguirrecharry.jindofrre.com) o Facebook : I.E. Jesús María Aguirre Charry ; como mecanismos que aseguren la publicidad, la igualdad y la pluralidad de ofertas, para la contratación y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales, en la Institución Educativa JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY, para que se seleccione la oferta más económica conforme con las condiciones y términos de la invitación.

**9. CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA**

- Fotocopia legible del RUT.
- Certificado de cámara de comercio.
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía
- Certificado de antecedentes disciplinarios

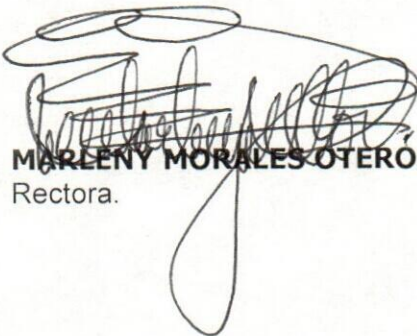
**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

CALLE 5°. NO. 8-402 AIPE – HUILA.

ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes de policía
- Certificado o planilla de pago de seguridad social integral. Por medio de la presente certifico que tal y como se ha evidenciado, la entidad, bajo responsabilidad del suscrito, ha elaborado el estudio previo.

Aipe, noviembre de 2022



**MARLENY MORALES OTERO**  
Rectora.



# IE JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY

Nit: 891180174-7

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2022000071

21/11/2022

El Auxiliar Administrativo Pagador Almacenista

### CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:107-Gratuidad	2,936,600.00
2.1.2.01.01.003.05.03	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:107-Gratuidad	7,700,000.00
2.1.2.02.02.008.09	Mantenimiento de mobiliario, software y equipos UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:107-Gratuidad	3,600,000.00
<b>Total Disponibilidad:</b>		<b>14,236,600.00</b>

#### OBJETO:

Disponibilidad para la contratación del suministro de equipos para dotación y mantenimiento de equipos de aula de clase en la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHJARRY.

Son: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MC.

Dependencia Solicitante:

Responsable:

Cargo:

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 21/12/2022

  
NELSON CHARRY GUTIERREZ

Auxiliar Administrativo

Elaboró: NCHARRY

Modificó: